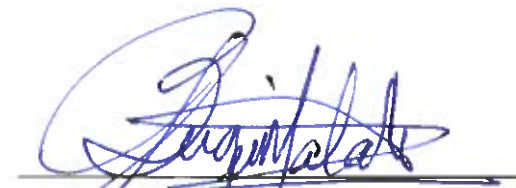


CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce el oficio AI-045-03-2020, de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite Informe semanal de teletrabajo de la oficina de Auditoría Interna, del 23 al 27 de marzo de 2020 y desglosa las actividades que se le encomendaron a cada uno de los funcionarios. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con veintiún minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2020: Acta número once correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con diecisiete minutos del martes siete de abril de dos mil veinte, en la modalidad de vídeo conferencia, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Ausente con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, ambos de forma virtual.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 11-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata Chavarría se refiere al tema de los fondos de la Ley 8204 por transferir al IAFA por parte del ICD. Menciona que, ante la situación de emergencia que vive el país, somos testigo del buen manejada por parte del Estado Costarricense, pero se debe ser consciente de todas las consecuencias financieras que esta situación traerá a nuestro país. -----

La señora Mata procede a dar lectura a un documento que justifica la petitoria del Ministerio de la Presidencia a las instituciones que son beneficiarias de los recursos económicos provenientes de la Ley 8204, para que estos recursos sean ofrecidos al erario público y puedan destinarse a paliar esta situación. Aclara que se trata de los fondos que aún no han sido transferidos a las instituciones, entre ellas el IAFA. Una vez leído el documento, informa que, partiendo del estado de emergencia nacional y sabiendo que en este momento existen en las arcas del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) ₡1.889 millones, correspondientes al 30% proveniente de la Ley 8204, que el ICD debe transferir al IAFA, el Ministerio de la Presidencia hace la petitoria al IAFA para que considere el transferir ese dinero para la atención de la emergencia. -----

A solicitud de la señora Eugenia Mata, el Director General, señor Oswaldo Aguirre, da lectura al oficio ICD-CD-017-2020, de fecha 6 de abril de 2020, en el que manifiesta, después de mencionar la justificación debida a la pandemia que afecta el país: "*...quisiera de la manera más respetuosa proponerle a la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia la no erogación presupuestaria definida en la partida Transferencias a Órganos Desconcentrados, que es lo no*

transferido hasta el 2019. Lo anterior, para trasladarlo a la atención de la emergencia. Esto en el entendido de que no se altere el funcionamiento de la Institución.” -----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal comenta que el Ministerio de Salud también ha hecho sus esfuerzos para aportar recursos económicos a esta causa y que todas las instituciones del Estado deben hacer el mismo esfuerzo. También analiza la forma en que debe ejecutarse la transferencia de ese dinero. -----

La señora Eugenia Mata sugiere que se podría plantear que estos fondos sean enrumados al apoyo de programas sociales que tenga el Gobierno. -----

ACUERDO 2: En atención a la petición que realiza el señor Randall Otárola Madrigal, en su condición de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), mediante oficio ICD-CD-017-2020, de fecha 6 de abril de 2020, y como Viceministro de la Presidencia, para que los fondos que por la Ley 8204 deben ser transferidos al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, cuyo monto asciende a la suma de ₡1.889 millones, puedan quedar sin transferir al IAFA con el fin de que puedan utilizarse en los programas que se han diseñados como alternativas para enfrentar la situación económica de poblaciones vulnerables ante la pandemia del Covid-19, esta Junta Directiva, después de analizar la fundamentación jurídica y las consecuencias presupuestarias para la Institución, acuerda autorizar la utilización de ₡1.800 millones (Un mil ochocientos millones de colones exactos) de los dineros no transferidos hasta el 2019 hacia el presupuesto del IAFA, con el fin de que dichos fondos sean utilizados exclusivamente para: 1) Atención a las persona que pierdan disminuyan o vean disminuido su empleo por el Covid-19. 2) Atención de empleadores y trabajadores independientes que se vean afectados negativamente en sus negocios por el Covid-19. 3) Apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social para la compra de insumos y equipo necesario para la atención de la emergencia. 4) Apoyo a los programas

sociales que se vean afectados su influjo de recursos para la baja en la actividad económica por el Covid-19, quedando un saldo para uso del IAFA de ₡89 millones (ochenta y nueve millones de colones exactos). Es importante también, dejar claro que esta decisión se toma en el marco de la emergencia nacional y temporal dentro de esta situación, haciendo un gran esfuerzo para no parar las actividades sustanciales de la Institución y como muestra de la solidaridad Institucional hacia la situación del país. Se abstiene de emitir su voto para este acuerdo la señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente, ya que podría existir conflicto de intereses al ser funcionaria del ICD. **Acuerdo firme.** Aprobado por mayoría. -----

Se levanta la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ORDINARIA 12-2020: Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho con horas con treinta minutos del jueves dieciséis de abril de dos mil veinte, en la modalidad de vídeo conferencia, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas (de forma presencial en las oficinas centrales del IAFA en San Pedro de Montes de Oca) -----